

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo al demandado propietario de la finca sacada a licitación, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma, sirviendo la publicación de los edictos de notificación al demandado, caso de ser totalmente desconocido su paradero.

Para cumplimiento de lo acordado, librense los oportunos despachos, que se entregarán a la parte actora, para que cuide de su diligenciado, facultándose a tal efecto ampliamente a su portador.

Así lo propongo a su señoría; de que doy fe. Conforme: El Magistrado-Juez. El Secretario.»

Bien que se saca a subasta

Urbana. Mitad indivisa del número 6: Piso principal, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa número 209 bis de la calle Cerdeña, de esta ciudad. Se compone de recibidor, cinco dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería. Tiene una superficie de 79 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Cerdeña; este, con finca de don Fernando Travieso Niera y doña Judith Quiñones Salazar; oeste, con caja de escalera y el piso principal tercera; sur, piso principal segunda; arriba, piso primero primera, y debajo, piso entresuelo primera. Coeficiente: 4,20 por 100. Inscrita en el tomo 2.324, libro 310, folio 127, finca 16.700, inscripción segunda.

Y para que conste y a efectos de su publicación, expido y firmo el presente en Barcelona a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—73.522-16.

BENIDORM

Edicto

El Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 179/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Gabriel Fernández de Bobadilla y Moreno, en representación de don Luis Gran Rico, contra don Joseph Beltrand Milán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por el demandado don Joseph Beltrand Milán:

Urbana.—Una casa-habitación, en la villa de Benidorm (Alicante), calle de la Alameda, número 31 hoy 20, compuesta de tres naves, planta baja y dos pisos altos, con corral y demás dependencias. Mide una superficie según el título de 192 metros cuadrados, teniendo hoy en realidad 140 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de herederos de doña Loreto y doña Ángela Fuster Baldó; izquierda, la de herederos de don Antonio Llorca Castell, hoy doña Concepción Llopis, y espaldas, calle de la Travesía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, al tomo 648, libro 257, folio 135, finca número 6.575, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 25 de noviembre de 1997.—El Juez en provisión temporal.—El Secretario.—73.466.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Don Fernando V. Ramos Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cerdanyola del Vallés,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 55/1997, instados por el Procurador don Enrique Basté Solé, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carlos Segura Peiret y doña Concepción Vilaplana Giral, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Cerdanyola del Vallés, rambla de Montserrat, número 2, señalándose para la primera subasta el día 30 de marzo de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 30 de abril de 1998, a las once horas, y para la tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignación 764, agencia 5930 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración, para la segunda por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efecto. Y para el supuesto de que algún día de los señalados para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en Montcada i Reixac, calle Alta de San Pedro, 27-29, compuesta de bajos y un piso, con almacén contiguo y patio detrás de la misma. Ocupa una superficie de 620 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, antes espalda; detrás con línea del ferrocarril de San Juan de las Abadesas, mediante camino de 30 palmos de ancho; por la derecha, con finca de don Juan Madern Oliveras, y por izquierda, con finca de don Joaquín Masague. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cerdanyola, al tomo 1.077, libro 338 de Montcada, folio 137, finca 979, inscripción decimonovena.

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de la hipoteca a estos efectos, en la suma de 42.656.250 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para las subastas.

Dado en Cerdanyola a 27 de noviembre de 1997.—El Juez, Fernando V. Ramos Gil.—73.203.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», bajo el número 6/1997, contra don Melchor Maceras Castellanos y doña Pilar Torres Flores, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana 26. Piso séptimo, puerta número 2, en planta séptima alta del bloque número 7 de la urbanización, al sitio denominado «Vereda de la Raya» y «Barranco de los Pobres», hoy calle Portugal, número 14, en término municipal de Fuenlabrada. Mide 83 metros 22 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes. Consta de varias habitaciones, servicios y terraza. Linda: Por su frente, mirando desde la calle Portugal, con resto de finca matriz; izquierda, con dicho resto; derecha, con rellano y hueco de escalera y piso número 1 en su misma planta, y fondo, hueco de escalera y piso número 3 de igual planta. Cuota: 2,75 por 100. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, folio 3, finca número 7.852, tomo 1.187, libro 118 de Fuenlabrada.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, número 2, el día 18 de febrero de 1998, a las once treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiese licitadores para esta segunda subasta, se fija para la tercera el día 20 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 13.650.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, salvo el ejecutante, previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta número 2373 del Banco Bilbao Vizcaya, calle de la Plaza, de Fuenlabrada), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que asimismo podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades, previamente, consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán a cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 5 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial.—73.138.

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 362/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Martín Barragán y doña Sara Gómez Fraile, y, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por término legal de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas, horas y forma que a continuación se dirá.

En primera subasta el día 2 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, de 10.100.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran referido tipo.

En segunda subasta, caso de no haber postura admisible en la primera, ni haberse solicitado por el actor la adjudicación de la finca, el día 4 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera subasta, si fuere precisa, el día 2 de abril de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Otras condiciones

Primera.—A partir de la publicación del edicto se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, acompañando resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 30 por 100 del precio de la subasta y, si fuere la tercera, el 30 por 100 que corresponda al tipo de la segunda.

Segunda.—Igualmente, quienes deseen participar en la subasta, han de acreditar la consignación a que se alude en la anterior.

Tercera.—Se devolverán las consignaciones hechas por los postores, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate, pudiendo reservarse en depósito, a instancia del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y que hayan cubierto el tipo de remate.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero, cuya cesión, así como el pago del resto del precio del remate, habría de hacerse ante este Juzgado y en el plazo de ocho días.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Piso noveno letra A del portal 2 del edificio compuesto de dos portales en Fuenlabrada, al sitio denominado Moraleja o Cerro del Lomo, hoy calle de Italia, número 17, su antetítulo está inscrito al tomo 1.054, libro 12, folio 126, finca número 1.812, antes finca 49.500, inscripción primera.

Sirva este edicto de notificación en legal forma a la demandada, caso de resultar infructuosa la notificación domiciliaria.

Dado en Fuenlabrada a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—73.417.

FUENLABRADA

Edicto

Don Alfonso Muñoz Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 456/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María del Carmen López Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 10.435.152 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 13 de abril de 1998, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo de 1998, a las trece horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda, quinto, letra B, situada en planta quinta, del portal 47, en término municipal de Fuenlabrada, en el conjunto residencial Naranjo, procedente de la manzana número 5, hoy plaza de Orense, número 8, que linda: Al frente, con el rellano de su planta, con el hueco de los ascensores, con la vivienda letra C, y con una pequeña zona sin edificar del bloque; por la derecha, entrando, con el resto de la finca matriz; por la izquierda, con la vivienda letra A, y por el fondo, con el resto de la finca matriz, hoy zona ajardinada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa la superficie de 94 metros 60 decímetros cuadrados. Cuota: Le corresponde una participación en los elementos, cosas comunes y gastos del total edificio, de 2,523 por 100. A esta vivienda le corresponde como derecho subjetivamente real el condominio del 0,315 por 100 indiviso sobre la finca destinada a zona verde común, finca registral número 18.550, cuya parcela es de uso común para todos los propietarios de locales comerciales y viviendas y de todo el conjunto de la manzana número 8.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 2 al tomo 1.217, libro 162, folio 86, finca número 20.494.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña María del Carmen López Alonso, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 2 de diciembre de 1997.—El Magistrado, Alfonso Muñoz Ruiz.—El Secretario.—73.129.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal), contra doña María del Carmen Paniagua Picón y don Ginés Muñoz Valenzuela, número 103/1997, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta, en primera, segunda